

29- Aone 2021

Control y Seguimiento de Observaciones Número del Oficio:PL-02-08/ 2335 /2022 Asunto: Se notifica Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública del Municipio de El Salvador, Zacatecas. Ejercicio Fiscal 2020. Guadalupe, Zac., a 28 de abril de 2022.

H. AYUNTAMIENTO DE EL SALVADOR, ZACATECAS

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, hago de su conocimiento que derivado de la revisión de la **Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020**, esta Auditoría Superior con base en las observaciones determinadas en el Informe Individual, promovió las acciones y recomendaciones resultantes a las Entidades Fiscalizadas para que dentro del plazo de 20 días hábiles presentaran la documentación que consideraran pertinente e idónea para solventar las observaciones notificadas.

Al respecto, le informo que, una vez concluido el plazo de la solventación, esta Entidad Fiscalizadora realizó el análisis de la documentación exhibida y en base a ello, remito a Usted el **Informe General Ejecutivo del Municipio de El Salvador, Zacatecas,** mismo que consigna el resultado definitivo de la revisión.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE \
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. RAUL BRITO BERUMEN

C c p Expediente de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Ase C c p Minutario General -Para su archivo de la ASE

L'HLAAL AHREPASB/L'MPM

17 FOLIOS DE AUBROX

Teléfonos: 01(492) 922 8584 01(492) 922 8637

Av. Pedro Coronel #20 Fracc. Cañada la Bufa C.P. 98619, Guadalupe, Zac.